

	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada)	REGISTRO
	EXPEDIENTE:	

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE Y EN SUELO URBANIZADO.

DATOS PERSONALES (Interesado):

DNI/CIF/NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
EN NOMBRE PROPIO <input type="checkbox"/> EN REPRESENTACIÓN DE <input type="checkbox"/>		
DNI/CIF/NIF/NIE (EN SU CASO)	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (EN SU CASO)	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

PROTECCIÓN DE DATOS.- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de La Zubia, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

EXPONE:

PRIMERO.- Que el inmueble sito en
....., de esta localidad, es propiedad de
D./D^a.

SEGUNDO.- Que en dicho inmueble han sido ejecutados actos de uso del suelo
consistentes en
.....,
realizados con fecha.....

SOLICITA:

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2/2012, 10 de enero, por el que se regula el Régimen de las Edificaciones y Asentamientos existentes en Suelo No Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el art. 53 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en su redacción dada por el Decreto 2/2012), sea otorgada Resolución por la que se acuerde el Reconocimiento de la Situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación respecto de (edificación/obra/instalación)
.....
.....
.....,
sita en
a fin de que pueda procederse a la inscripción de la referida edificación en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En La Zubia, adede

Fdo.: El Interesado/El Representante

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- IMPRESO SEGÚN MODELO OFICIAL SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA LICENCIA.
- ACREDITACION DE LA REPRESENTACION SI SE TRATA DE PERSONA JURIDICA.
- FOTOCOPIA DEL DNI (O NIF) DEL TITULAR (Y REPRESENTANTE, EN SU CASO).
- DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE (COPIA COMPULSADA DEL TITULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y, EN SU CASO, NOTA SIMPLE DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD).
- DOCUMENTACION SUSCRITA POR TECNICO COMPETENTE VISADA ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:
 - Identificación del inmueble afectado y actos de uso del suelo ejecutados, indicando el número de finca registral, si estuviera inscrita en el Registro de la Propiedad y su localización geográfica mediante referencia catastral o, en su defecto, mediante cartografía oficial georreferenciada.
 - Fecha de terminación de la edificación, acreditada por alguno de los medios previstos en el art. 20.4.a) del RDLeg. 2/2008 de 20 de junio.
 - Aptitud de la edificación terminada para el uso a que se destina, mediante certificación que acredite su estado de conservación así como que reúne las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad, así como fichas de cumplimiento de normativa de obligado cumplimiento, incluso adaptación a Código Técnico de la Edificación, si le fuese de aplicación al inmueble.
 - Descripción de las obras indispensables y necesarias para poder dotar la edificación de los servicios básicos necesarios para garantizar el mantenimiento del uso de forma autónoma y sostenible o, en su caso, mediante el acceso a las redes, conforme a lo dispuesto en el art. 8.4 y 5 del Decreto 2/2012.
 - Presupuesto de ejecución material, estableciéndose como valor de ejecución material de la obra el que resulte de aplicar el módulo de valor unitario por metro cuadrado de establecimiento para el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada para el uso de la edificación o instalación. Se calculará la obra a fecha actual, conforme a los Costes de Referencia publicados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

DOCUMENTACION GRÁFICA VISADA CONSISTENTE EN:

- Plano de emplazamiento de la parcela y de la edificación con indicación de:
 - Dimensiones de la parcela mediante acotación de la misma.
 - Superficie de la parcela.
 - Situación de la edificación a inscribir y posición respecto de la parcela (acotado) a escala mínima 1:500, con indicación clara de la separación a linderos.

- Planos acotados de plantas, alzados y sección del edificio o instalación a escala mínima 1:100, de conformidad con lo realmente ejecutado. En estos planos se presenta cada una de las construcciones, obras o instalaciones con uso diferenciado, con expresión de la superficie construida.

- Memoria de materiales y calidades de las obras ejecutadas y valor económico de las mismas.

- Fotografía de cada una de las fachadas de la construcción, obra e instalación de la que pueda desprenderse el estado constructivo de la misma, realizada a color y tamaño 10 x 15 cm.

- Justificación del pago de la Tasa correspondiente. Se liquidará la Tasa por expedición de Resolución de Reconocimiento de Situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación en los términos establecidos en las Ordenanzas fiscales en vigor.

- Compromiso de cesión de parte de la parcela colindante con camino público de acuerdo con la normativa urbanística municipal, en caso de resultar necesario para garantizar la accesibilidad.

- Compromiso de participar en todos los gastos futuros que genere la urbanización o implantación de servicios (abastecimiento de agua, alcantarillado, depuración, entre otros) de los terrenos de acuerdo con la normativa aplicable.

- Compromiso de hacer constar en el Registro de la Propiedad las cargas de la parcela y edificaciones en aplicación de la presente Ordenanza.

- Declaración jurada de inexistencia de procedimiento judicial sobre el inmueble.

- Copia del Impuesto de Bienes Inmuebles o modelo 902N de alta en Catastro.